



ANUNCIO OPOSUR BOMBEROS CORRECCIONES Y PUNTUACIONES

El Tribunal Calificador de OPOSUR GLOBAL FORMACIÓN y OPOSUR BOMBEROS para las pruebas selectivas convocadas para proveer 126 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo en relación con la primera prueba de la fase de oposición:

Primero. Establecer el nivel mínimo exigido en el CONOCIMIENTO DE UN TEMARIO en una puntuación neta de 60,4, descontados los errores, respecto al total de 88 preguntas, una vez **ANULADAS** las preguntas número 5, 7, 11, 27, 33, 68 y 84 del cuestionario teórico A y las preguntas número 7, 23, 58, 64, 80, 84 y 86 del cuestionario teórico B, añadidas las preguntas 91, 92, 93, 94 y 95 de reserva, previstas para el caso de anulación de alguna de las recogidas en el cuestionario teórico.

Asimismo, establecer en 30 preguntas correctas netas respecto al total de 60 preguntas realizadas y válidas de la prueba de valoración psicotécnica, que se valoraran con APTO.

El nivel mínimo exigido a los/las aspirantes para la obtención de la calificación, garantiza en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

